

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para garantizar una protección adecuada contra el coronavirus a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los empleados públicos de instituciones penitenciarias, para su debate en la Comisión de Interior.

Madrid, 24 de marzo de 2020.

Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS

ellfallm

PORTAVOZ

LOS DIPUTADOS

and the second of the second o

ISABEL BORREGO CORTÉS

CARLOS ROJAS GARCIA

ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ante la alerta mundial sanitaria decretada por la OMS debido al brote de un nuevo coronavirus (COVID-19), y su extensión de forma exponencial entre la población española, resulta básico para su control y para limitar su expansión, la participación, entre otros, de una serie de trabajadores y funcionarios públicos.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las Policías Autonómicas y las Policías Locales, ahora mismo bajo el control del Ministerio del Interior, como agentes de la autoridad en su función de control de movimientos y concentraciones ciudadanas, están realizando una tarea de enorme importancia para garantizar la cuarentena domiciliaria decretada por el Gobierno.

Esta tarea ha supuesto, desde el inicio de la pandemia, situaciones de grave riesgo para ellos, hasta el punto de que ya han enfermado e incluso fallecido por coronavirus varios miembros de estos cuerpos en el desempeño del trabajo encomendado.

Al mismo tiempo, existe una población penitenciaria que se encuentra recluida en centros donde cumplen su condena y que pueden ser afectados gravemente por el contagio del coronavirus, con el consiguiente riesgo. Similar situación de riesgo se vive en los Centros de Internamiento de Extranjeros.

El miedo al contagio y la falta de medios de prevención está generando un aumento de la tensión tanto en las cárceles como en los CIEs, con grave riesgo para la seguridad de los funcionaros y personal adscritos a los mismos, así como para los internados en los mismos.



Sin embargo, hasta la fecha de este escrito, el Ministerio del Interior y sus departamentos de salud laboral se han limitado a facilitar unos folletos de información y unos protocolos totalmente insuficientes. La negligencia es de tal calibre que se negaron a escuchar las recomendaciones de los expertos en seguridad laboral que pidieron se actuase para prevenir los contagios y dotar de medios a estos funcionarios ya desde el mes de enero, peticiones que fueron tachadas de alarmistas y fueron silenciadas. Hasta tal punto que se cesó al jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Policía Nacional, Don José Antonio Nieto González, por alertar de la gravedad de la pandemia y ordenar la compra y distribución de equipos de protección para los Policías destinados en los aeropuertos.

En la misma línea, el Ministerio se ha negado sistemáticamente a escuchar las reclamaciones que los sindicatos y asociaciones profesionales realizan para evitar los contagios y facilitar los medios imprescindibles para ello. Incluso se están iniciando expedientes sancionadores a los funcionaros que deciden comprar ellos mismos el material de protección que no les llega.

Resulta preocupante que ni siquiera se haya dotado de los elementos de prevención recomendados en dichos folletos a los empleados públicos para los que estaban destinados, ni se hayan realizado reuniones informativas con participación de sindicatos y asociaciones profesionales.

El Grupo Parlamentario Popular considera esencial adoptar unos protocolos de actuación en el colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de los empleados de prisiones, así como entre la población internada en centros penitenciarios o en CIEs. Por ello, presenta la siguiente:

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



### PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno que apruebe con urgencia acciones para garantizar una protección adecuada a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y a los empleados públicos de prisiones, concretando las siguientes acciones:

- 1- Aprobar Protocolos de actuación para prevenir el contagio por coronavirus de los empleados públicos de seguridad. Protocolos supervisados y actualizados por las autoridades sanitarias y negociados con sindicatos y asociaciones profesionales.
- 2- Se dote de Protocolos de actuación específicos para la prevención del contagio por coronavirus de los ingresados en Centros de Detención de Extranjeros, así como para los internos que cumplen condena en Centros Penitenciarios.
- 3- Se dote de todo el material necesario para evitar el contagio conforme a las instrucciones facilitadas en los protocolos, así como de reserva suficiente de ellos para su reposición inmediata. Con especial incidencia en soluciones de hidroalcohol, mascarillas de protección FFP2, guantes de nitrilo, gafas de protección, geles batas resistentes a líquidos, contenedores de residuos Biosanitarios Especiales grupo 3.
- 4- Se convoquen con carácter de urgencia a los sindicatos y asociaciones profesionales a reuniones de los órganos competentes en la prevención de los riesgos laborales.
- 5- Se aprueben medidas de conciliación familiar para Guardias Civiles, Policías Nacionales y Funcionarios de Prisiones.
- 6- Se declare a estos colectivos como Personal de Alto Riesgo.

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530